

Política de oriGIn relativa a su participación en actividades de observancia en apoyo de sus miembros.

Contexto

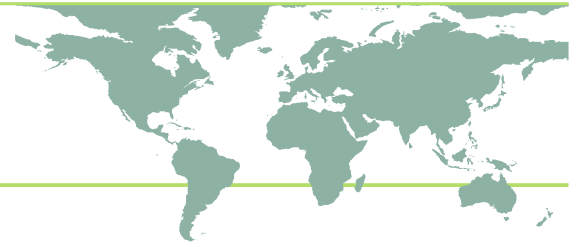
A lo largo de los años, **los miembros han ido solicitando cada vez más el apoyo de oriGIn en las actividades de observancia de sus derechos**, tanto formal como informalmente (más información puede consultarse en las secciones, [Observancia](#) y [Relación con las marcas](#)):

- A. Informalmente: Elaborando argumentos para las autoridades nacionales/regionales en favor del respeto de los principios fundamentales de las IGs: la integridad de los controles, los riesgos para las IGs derivados del reconocimiento de sistemas paralelos en conflicto con ellas (términos tradicionales, normas técnicas, ...), el uso de las IGs como ingredientes, etc. En este contexto, oriGIn ha asegurado el respaldo a la causa en cuestión de otras agrupaciones y la coherencia de los mensajes transmitidos a las autoridades nacionales/regionales.
- B. Formalmente:
 - i. Preparación y/o apoyo de *amicus curiae*.
 - ii. Oposición al registro de IGs.
 - iii. Observaciones respecto a solicitudes de marcas en conflicto con IGs.
 - iv. Intervención directa en casos judiciales. En este sentido, en septiembre de 2023, el Tribunal General de la Unión Europea concedió a oriGIn la autorización para intervenir en el Caso T-239/23, reconociendo su capacidad como alianza mundial de IGs.

Como se destacó en la Reunión Bienal de 2023 en Ginebra, **la participación de oriGIn en estas actividades de observancia de los derechos ha sido crucial para defender principios fundamentales de las IGs así como para una resolución satisfactoria de litigios para los miembros involucrados. Asimismo, la implicación de oriGIn ha contribuido a fortalecer el sentido de identidad común entre las IGs de su red internacional.** En consecuencia, el ámbito de la observancia se presenta como una oportunidad valiosa tanto para oriGIn como para sus miembros.

Política de oriGIn

Dado el incremento en el número de solicitudes de los miembros relacionadas con la participación de oriGIn en actividades de observancia de sus derechos, así como la cantidad de tiempo y recursos necesarios para abordarlas, se ha formulado una política específica por parte de oriGIn.



La premisa fundamental de esta política es mantener los servicios de apoyo para las agrupaciones con dimensiones y recursos financieros limitados dentro de su red internacional (esto abarca la asistencia informal en la elaboración de argumentos para las autoridades nacionales/regionales en favor del respeto de los principios fundamentales, el respaldo a *amicus curiae* ya existentes y la elaboración de observaciones respecto a solicitudes de marcas que entren en conflicto con IGs), incluido en las cuotas de membresía de oriGIn.

Por otro lado, en el caso de un apoyo legal personalizado que demande más tiempo y dedicación específica, la idea es garantizar recursos adicionales para oriGIn. Esto se lograría mediante la Membresía "Golden" (para esta categoría, el apoyo legal sería incluido en la cotización) o a través de tarifas adicionales que serían abonadas a oriGIn.

Por último, si una agrupación de IGs socia de oriGIn con dimensiones y recursos financieros limitados requiere apoyo para el cual se establece una contribución adicional según esta política, el Comité Ejecutivo de oriGIn se comprometerá de manera discrecional a explorar la posibilidad de obtener recursos para cubrir esos gastos.

Artículos

1. *Presentar argumentos a las autoridades nacionales/regionales para asegurar el respeto de los principios fundamentales de las IGs, respaldo a una causa específica por parte de otras agrupaciones de IGs y coherencia en los mensajes dirigidos a las autoridades nacionales/regionales.*

Este servicio se mantiene incluido en las cuotas de membresía, sin cargos adicionales para todos los miembros de oriGIn.

2. *Apoyo a los *amicus curiae* existentes.*

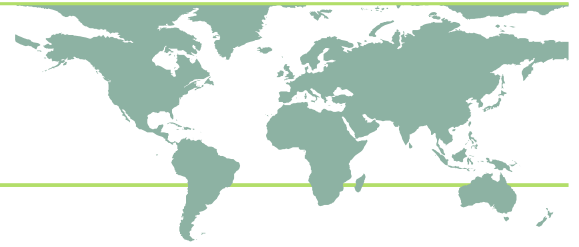
Este servicio se mantiene incluido en las cuotas de membresía, sin cargos adicionales para todos los miembros de oriGIn.

3. *Preparación de *amicus curiae*.*

Este tipo de apoyo requiere tiempo y recursos específicos. Seguirá incluido en las cuotas de membresía de los miembros "Golden", que pagan cotizaciones más altas. Para los demás miembros, se aplicará una tarifa según el número de horas requeridas, establecida mediante un acuerdo entre el miembro interesado y oriGIn.

4. *Oposiciones al registro de IGs.*

Este tipo de apoyo requiere tiempo y recursos específicos. Seguirá incluido en las cuotas de membresía de los miembros "Golden", que pagan cotizaciones más altas. Para los demás



miembros, se aplicará una tarifa según el número de horas requeridas, establecida mediante un acuerdo entre el miembro interesado y oriGIn.

5. *Observaciones a solicitudes de marcas en conflicto con una IG.*

Aunque este tipo de apoyo requiere tiempo y recursos específicos, se mantendrá incluido en las cuotas de membresía de todos los miembros de oriGIn, sin cargos adicionales. En la actualidad, hay una proliferación de esta práctica, y este servicio también puede ser beneficioso para agrupaciones más pequeñas de nuestra red.

Si este servicio lo solicita una empresa privada (que forma parte de una agrupación de IG socia de oriGIn), se aplicará una tarifa según el número de horas requeridas. Las modalidades serán establecidas mediante un acuerdo entre el interesado y oriGIn. Es necesario obtener la aprobación previa de la agrupación de IG correspondiente para que oriGIn pueda preparar observaciones para una empresa privada.

6. *Intervención directa en casos judiciales.*

Este tipo de apoyo demanda tiempo y recursos específicos. Este servicio continuará estando incluido en las cuotas de membresía de los miembros "Golden", que pagan cotizaciones más altas. oriGIn también puede participar cubriendo una parte limitada de los honorarios de los abogados necesarios a intervenir (lo cual deberá ser acordado entre el miembro interesado y oriGIn).

Para los demás miembros, se aplicará una tarifa según el número de horas necesarias, la cual deberá ser acordada entre el miembro interesado y oriGIn, la cual no participará en cubrir los costos de honorarios de los abogados necesarios a intervenir.